

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0081

ASAMBLEA DE DADIBORRE AL 30 DE FEBRERO
DE 1996, NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON KIOBAMBA,
ESTADO PROVINCIAL DE GUAYAQUIL, ECUADOR,
RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA.

ARTICULO UNICO:

que se dan presentes en este despacho los testimonios de las escrituras públicas de cambio de denominación, transformación de compañía limitada en sociedad anónima, aumento de capital y establecimiento del nuevo estatuto de la Compañía KIOBAMBA S.A., otorgadas ante el Notario Segundo del cantón Kiobamba, el 7 de enero de 1996, rectificada y acordada mediante escritura pública otorgada ante el mismo notario el 26 del mismo año y año, juntamente con la solicitud de su aprobación.

Que se ha cumplido con el trámite establecido en el segundo inciso del Art. 33 de la Ley de Compañías sin que se haya presentado en este despacho oposición al mencionado acto jurídico.

que los Departamentos de Control e Intervención, y Jurídico de Compañías y de Valores, han emitido informes favorables para la aprobación solicitada.

Al ejercicio de sus atribuciones.

Atentamente:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de denominación, transformación, aumento de capital y establecimiento de nuevos estatutos de la compañía KIOBAMBA S.A. en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DIBUJAR que el Notario Segundo del cantón Kiobamba, tome nota si surgen de las matrices, de las escrituras públicas que se aprueban y en la de constitución, del contenido de la presente desolución, y siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DIBUJAR que el Registrador de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del cantón Kiobamba inscriba las escrituras y esta Resolución; toma nota de tales inscripciones al cargo de la de constitución, y siente en las copias las razones de cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DIBUJAR que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

ARTICULO quinto.- Dicho y firmado en Actafo, a 10 de febrero de 1996.

FLAVIO FLAVIO BARTOLOME
INVESTIGADOR DE COMPAÑIAS

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
RIOBAMBA, ECUADOR

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE RIOBAMBA
QUEDA INSCRITA LA (EL) Resolución QUE ANTECEDE EN
EL (LOS) REGISTRO(S) DE Mercantil con el
Número 25 con la escritura
ANOTADO BAJO EL NÚMERO 1405 DEL REPERTORIO.
RIOBAMBA, A 5 de Marzo de 1998



1116
b-a-p
EL REGISTRADOR
Ab. Fausto Vallejo E.